



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1679/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1610/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE RESIDUOS LICITACIÓN PRIVADA N.º 26/23 – ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) CAMPERAS"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1330/2023 de fecha 5 de abril del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 26/2023 para la adquisición de CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) camperas que serán utilizadas por personal de la Dirección de Residuos de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.119.500,00).

Que, el día 25 de abril del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: la firma "TEMPEX IC", CUIT n.º 33-71668991-9 con domicilio en calle Helguera n.º 822 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual ofertó por las CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) camperas a un precio unitario de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$ 12.300,00) lo que arriba a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN (\$ 1.931.100,00); y la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT n.º 30-71508325-0, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1108 de nuestra ciudad, la cual ofertó por las CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) camperas un precio unitario de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00) y la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.119.500,00).

Que, a f. 60 obra nota suscripta por el Director de Residuos, Señor Alberto Ismael BENEDETTI el cual atento a las ofertas presentadas por ambos oferentes y junto con el personal que va a utilizar dicha indumentaria, informa que analizada la muestra de las camperas y atento a la calidad y experiencia previa en indumentaria se solicita se le adjudique a la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL".

Que, a f. 65 obra agregada planilla comparativa de ofertas, suscripta por la Responsable del Área de Suministros Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL" es igual al presupuesto oficial y la oferta presentada por la firma "TEMPEX IC" es un OCHO CON OCHENTA Y NUEVE por ciento (8.89%) INFERIOR al presupuesto oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Residuos, por lo que entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada n.º 26/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Privada n.º 26/2023 para la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT n.º 30-71508325-0 con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1108 de esta ciudad, por la provisión de CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) camperas por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.119.500,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1679/2023

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 – Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID – Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 2.2.2.0 - Prendas de vestir.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal